



Acuerdo de 6 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de las modificaciones de las memorias de verificación del Grado en Psicología (rama de ciencias sociales y jurídicas) y del Grado en Psicología (rama de ciencias de la salud) por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IIU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, una vez recibido el informe favorable de la ACPUA, de fecha 30 de junio de 2020, respecto a las modificaciones del Grado en Psicología (rama ciencias sociales) y del Grado en Psicología (rama ciencias de la salud), que fueron aprobadas por acuerdo de la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 19 de marzo de 2020, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de las modificaciones de las memorias de verificación del Grado en Psicología (rama de ciencias sociales y jurídicas) y del Grado en Psicología (rama de ciencias de la salud) consistente en ambas en la inclusión de la mención en “Psicología de la Salud”.

Segundo: Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

